

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 005JUR2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ASESORÍA JURIDICA Y GESTIÓN DE NÓMINAS PARA LA SOCIEDAD “PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A”, MEDIANTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Tiene lugar en la sala de reuniones de “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A” con domicilio social sito en C/Isaac Newton, s/n, Pabellón de la Unión Europea del Parque Científico y Tecnológico, Cartuja de Sevilla, a las 12:30 horas del día 14 de noviembre de 2024, la celebración de la Mesa de contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, para la apertura del Sobre electrónico número uno del expediente para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ASESORÍA JURIDICA Y GESTIÓN DE NÓMINAS PARA LA SOCIEDAD “PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A”**

PRESIDENCIA:

D. Julio Ortiz Sánchez

VOCALES:

En representación del departamento jurídico:

D^a. M^a Ángeles Cansino Alcaide.

En representación del departamento financiero:

D^a. Verónica León Antolín.

Actúa asimismo como SECRETARIA DE LA MESA, D^a. Gabriela García Mengíbar.

La Sra. Presidenta declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del certificado de 11 de noviembre de 2024 expedido por la responsable del Registro de “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A”, en relación a las proposiciones presentadas a la licitación, en virtud del registro electrónico expedido a través del Portal de Licitación Electrónica (SIREC). La convocatoria del presente expediente fue publicada el pasado 23 de octubre en el perfil de contratante de “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A”, dentro de la página Web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y su tramitación, mediante contratación electrónica, se desarrolla a través del Portal SIREC.

Se cede la palabra a la representante de la asesoría jurídica en esta Mesa quien recuerda a los miembros que, tal y como se estableció en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige la presente licitación, las proposiciones debían presentarse dentro del plazo señalado en el anuncio, necesaria y únicamente mediante medios electrónicos en SIREC, no aceptándose ninguna oferta que se

presentase fuera del plazo señalado, ni en formato distinto al anterior, dando lugar a su exclusión.

A continuación el Sr. Presidente procede a dar lectura del referido certificado de registro de entrada en “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A”, que contiene una única empresa licitadora:

1. **“MONTERO ARAMBURU, S.L.P” Fecha y hora de presentación electrónica en SIREC:** el 08/11/2024 a las 15:40 horas.

A continuación, concluido el plazo de presentación de ofertas electrónicas y conforme a la estipulación 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de contratación procede en este acto a la apertura del ***Sobre Electrónico nº1 “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor”***, procediéndose por orden de la presidencia, a su apertura y análisis de la declaración responsable presentada, resultando que de la documentación, la Mesa no observa omisiones ni errores subsanables.

La Mesa constata que la documentación presentada por el único licitador concurrente es correcta y que responde a la documentación exigida en el sobre electrónico nº 1 que se detalla en la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por todo lo anterior, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.2 del PCAP, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad:

Primero: Admitir definitivamente a la única empresa licitadora que ha presentado oferta al expediente 005JUR2024, esto es: “Montero Aramburu, S.L.P”.

Segundo: Proceder, una vez recepcionada la documentación cuya valoración depende de un juicio de valor, a la emisión del informe correspondiente de valoración de dichos criterios en un plazo no superior a siete días naturales y en todo caso, con carácter previo a la apertura del sobre electrónico nº2.

Tercero: Reunir con fecha 26 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas a esta Mesa de contratación para la celebración del acto público de apertura del sobre electrónico nº2 de la persona licitadora admitida que contiene la documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. Con carácter previo en dicho acto, la Mesa dará a conocer la valoración asignada a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

Finalizado el acto, se levanta la sesión y se extiende la presente acta que, leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en el lugar y fecha indicados.

En Sevilla, a fecha de la última firma electrónica.

Vº Bº LA PRESIDENCIA

Fdo.: D. Julio Ortiz Sánchez

LA SECRETARIA

Fdo.: Dª Gabriela García Mengíbar